



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

11224 *Aprobación inicial de la modificación de crédito 17/2020*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería número 17/2020.

Aprobado inicialmente el expediente de 17/2020, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://arta.cat>].

Si transcurrido este plazo no se hubieren presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Artà, 13 de noviembre de 2020

El alcalde

Manuel Galán Massanet

